



“ 2016 - Año Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 MAR 2016

**VISTO Y CONSIDERANDO** las tareas encomendadas por el suscripto al colaborador de esta Presidencia, Sr. Luis Roberto MORENO, D.N.I. N° 11.901.051, categoría 23 P.A. y T., y en virtud de las cuales debe trasladarse a la ciudad de Río Grande los días 10 y 11 de Marzo del corriente año.

Que por tal motivo, corresponde autorizar la Comisión de Servicios del agente mencionado y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la comisión de servicios del colaborador de esta Presidencia, agente Luis Roberto MORENO, D.N.I. N° 11.901.051, los días 10 y 11 de Marzo del corriente año, a la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

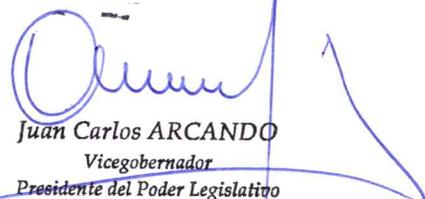
**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que le será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**120 / 16**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo